



**MAT: Contratación Directa Menor a 10 UTM  
Monte Patria, 12 de Noviembre de 2018.-  
DECRETO ALCALDICIO N° 18.252.-**

**VISTOS:**

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 16.064, del 07.12.2017, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2018.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N° 10, que dice "Si las Contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que autoriza dicha contratación se refiere únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo de Confiere.

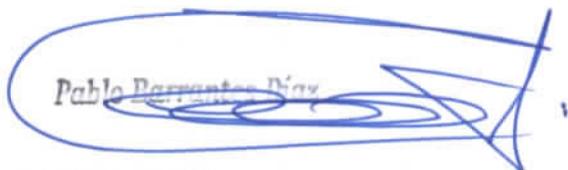
**CONSIDERANDO:**

- Pedido de materia N° 15871, de fecha 12.11.2018
- Términos Técnicos de Referencia
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-2362-MC18
- Cuadro Comparativo 2992-2362-MC18.
- Cotización Ivan Valderrama Adaros, por \$420.000.
- Cotización Servicios y Producciones Pardo, por \$547.400.
- Cotización Travel Tour Ltda., por \$832.940.

**DECRETO:**

1. **AUTORIZÁSE**, Adquisición 2992-2362-MC18, menor a 10 UTM, por adquisición de servicio de arriendo de camioneta con chofer y sin combustible para traslado de funcionarios del programa Habilidades para la Vida, para correcto funcionamiento y cumplimiento de tareas en los ámbitos técnicos y ejecutivos del Programa, desde el 13 al 26 de noviembre de 2018, desde las 08:00am a 17:30 horas, servicio a entregar por el proveedor **IVAN VALDERRAMA ADAROS**, RUT. 17.361.944-8, por un monto de \$ 420.000 (cuatrocientos veinte mil pesos), valor total.
2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias 114 05 88 "Programa Habilidades para la Vida".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Pablo Barrante Díaz

**SECRETARIO MUNICIPAL**



ALCALDE



ALCALDE